

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5261** *Resolución de 29 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Advertido error en la Resolución de 22 de enero de 2019, de la Subsecretaría de Fomento, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, Parte específica, donde dice:

«Tema 30. UNE-EN ISO/IEC 17025:2005. Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Objeto y campo de aplicación. Requisitos de Gestión. Requisitos Técnicos. Asociación Española de Normalización. Historia. Hitos. Normativa de calidad internacional y nacional sobre las industrias gráficas. ISO. UNE. Comités Técnicos de Normalización. CTN 57 Celulosa y papel».

Debe decir:

«Tema 30. UNE-EN ISO/IEC 17025:2017. Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Estructura y anexos. Principales cambios respecto a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005. Asociación Española de Normalización. Historia. Hitos. Normativa de calidad internacional y nacional sobre las industrias gráficas. ISO. UNE. Comités Técnicos de Normalización. CTN 57 Celulosa y papel».

Madrid, 29 de marzo de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.